



PCSJO18-1615

Bogotá, D. C., 17/10/2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Olga Lucia Grajales Grajales

Fecha: 24-10-18 Hora: 3:25 P.M.

Radicado: 888

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional

Correo electrónico: comisión.segunda@camara.gov.co

Ciudad

Asunto: *Solicitud de información proposición N° 016 (18 de septiembre/18) Cultivos ilícitos y el combate a la delincuencia organizada en la Región del Catatumbo. Rad. N.º EXPCSJ18-5223*

Respetada doctora Olga Lucía:

En atención a la solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que fue remitida por competencia a esta Corporación por el Ministerio de Justicia mediante oficio recibido el 09 de octubre de 2018, me permito informarles, frente al cuestionario remitido, lo concerniente a la presencia institucional del aparato judicial del Estado colombiano en la región del Catatumbo desde el año 2013 a la fecha, en los siguientes términos:

El Consejo Superior de la Judicatura, dentro del marco de sus funciones constitucionales y legales, ha garantizado el acceso a la administración de justicia en los once (11) municipios que integran la región del Catatumbo¹.

Por una parte, durante el periodo indagado se precisa que desde el año 2013 hasta diciembre de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó para el municipio de Ocaña, como cabecera judicial, las siguientes medidas dentro del plan nacional de descongestión:

- a. Creación transitoria de un (1) cargo de sustanciador en el Juzgado 1° Penal del Circuito de Ocaña²

¹ En cada uno de los municipios se encuentra al menos un despacho judicial, conforme lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, artículo 11, parágrafo 3.º



- b. Creación transitoria de un (1) cargo de escribiente al Juzgado Civil Municipal de Ocaña³
- c. Creación transitoria de un (1) juzgado civil municipal de descongestión en Ocaña, conformado por los cargos de Juez, Secretario, Sustanciador, Escribiente y Citador grado 3⁴.
- d. Creación transitoria de un (1) cargo de Asistente Social en cada uno de los juzgados promiscuos de familia de Ocaña⁵
- e. Creación transitoria de un (1) Juzgado Promiscuo de Familia de Descongestión para el municipio de Ocaña, conformado por Juez, Secretario, Escribiente, Citador grado 3, Asistente Social grado 1 y Auxiliar Judicial grado 4.⁶

Por otro lado cuando el Consejo Superior de la Judicatura contó con los recursos presupuestales, se expidieron los Acuerdos PSAA15-10402 y PSAA15-10412, mediante los cuales se crearon unos cargos permanentes para fortalecer el aparato judicial en la región del Catatumbo:

“ARTÍCULO 33.- Creación de Juzgados Penales del Circuito: Crear en los siguientes Distritos Judiciales, los despachos que se enuncian a continuación:

(...)

8. Un (1) Juzgado Penal del Circuito con función de Conocimiento en Ocaña, Distrito Judicial de Cúcuta, conformado por Juez, un (1) cargo de Secretario y un (1) cargo de Sustanciador.”

(...)

ARTÍCULO 80.- Creación de cargos en Centros de Servicios del área penal: Crear en los siguientes Centros de Servicios los cargos que se enuncian a continuación:

² Acuerdo 8189 de 2011, prorrogado por Acuerdos 9051 de 2012, 9098 de 2012, 9781 de 2013, 9897 de 2013, 9962 de 2013, 9991 de 2013, 10048 de 2013, 10068 de 2014, 10156 de 2014, 10195 de 2013, 10197 de 2014, 10251 de 2014, 10277 de 2014, 10282 de 2015, 10288 de 2015, 10323 de 2015, 10335 de 2015, 10356 de 2015, 10363 de 2015, 10371 de 2015, 10377 de 2015, 10385 de 2015, 10404 de 2015 y 10413 de 2015

³ Acuerdo 9979 de 2013.

⁴ Acuerdo 10072 de 2014, prorrogado por los Acuerdos 10156 de 2014, 10195 de 2014, 10197 de 2014, 10251 de 2014, 10277 de 2014, 10282 de 2015, 10288 de 2015, 10323 de 2015, 10335 de 2015, 10356 de 2015, 10363 de 2015, 10371 de 2015, 10377 de 2015, 10385 de 2015, 10404 de 2015 y 10413 de 2015.

⁵ Acuerdo 10072 de 2014, prorrogado por los Acuerdos 10156 de 2014, 10195 de 2014, 10197 de 2014, 10251 de 2014, 10282 de 2015 y 10288 de 2015. Culminó la medida con el Acuerdo 10323 de 2015.

⁶ Acuerdo 10072 de 2014, prorrogado por los Acuerdos 10156 de 2014, 10195 de 2014, 10197 de 2014, 10251 de 2014, 10282 de 2015, 10288 de 2015, 10323 de 2015, 10335 de 2015. Culminó la medida con el Acuerdo 10356 de 2015.

1. Un (1) cargo de Profesional grado 12 y un (1) cargo de Técnico en Sistemas grado 11 en la Oficina de Servicios Administrativos del Circuito de Ocaña, Distrito Judicial de Cúcuta (...)"

Actualmente, se garantiza el acceso a la administración de justicia permanente en todos los municipios que integran la región de Catatumbo, con los siguientes despachos judiciales que integran el Distrito Judicial de Cúcuta:

Tabla 1. Mapa judicial jurisdicción ordinaria de los municipios que integran la región del Catatumbo

Circuito Judicial	Municipio	Juzgados
Circuito judicial de Ocaña	Abrego	Un (1) juzgado promiscuo municipal
	Convención	Un (1) juzgado promiscuo municipal
	El Carmen	Un (1) juzgado promiscuo municipal
	El Tarra	Un (1) juzgado promiscuo municipal
	Hacarí	Un (1) juzgado promiscuo municipal
	Ocaña	Un (1) juzgado penal del circuito con función de conocimiento. Dos (2) juzgados penales del circuito mixto. Tres (3) juzgados penales municipales mixtos. Dos (2) juzgados civiles del circuito. Tres (3) juzgados civiles municipales. Dos (2) juzgados promiscuos de familia. Un (1) juzgado laboral del circuito.
	San Calixto	Un (1) juzgado promiscuo municipal
	Teorema	Un (1) juzgado promiscuo municipal
	La Playa	Un (1) juzgado promiscuo municipal
Circuito judicial de Cúcuta	Sardinata	Un (1) juzgado promiscuo municipal
	Tibu	Un (1) juzgado promiscuo municipal

Fuente: UDAE, Mapa Judicial.

Cordialmente,


EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

Revisó: Luz Marina Veloza Jiménez.
Elaboró: Carolina Morales Pinilla



